RESOLUCIÓN No. 0053 DEL 04 DE JUNIO DE 2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública No LP-001-SG-2026

EL SECRETARIO GENERAL

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, la Ley 2022 de 2020, la Ley 2069 de 2020, Ley 2195 de 2022, Ley 2294 de 2023 y el Decreto 1082 de 2015, así como por delegación de la Dirección General mediante Resolución No. 00003 del 2 de enero de 2026, modificada mediante las Resoluciones 00093 y 02052 de 2026 y la Resolución de nombramiento No. 00993 del 11 de diciembre de 2025, demás normas complementarias, concordantes y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio 0183-SSF-2026 del 04 de febrero de 2026, el Subdirector de Servicios Forenses solicitó la contratación cuyo objeto consiste en *"**PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, VERIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y CARACTERIZACIÓN PARA LOS EQUIPOS Y/O INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LOS LABORATORIOS FORENSES Y ORGANISMOS DE INSPECCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSE***", y remitió los estudios previos, análisis económico del sector, ficha técnica y demás archivos pertinentes

Que de acuerdo con lo indicado en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, se elaboraron el estudio previo, el análisis económico del sector y el respectivo proyecto de pliego de condiciones del proceso de Licitación Pública LP-001-SG-2026

Que el presupuesto oficial para este proceso de selección es de **MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.094.002.495),** incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos, demás impuestos, tasas y contribuciones de acuerdo con el estudio de mercado y análisis económico del sector y que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección. Para tal efecto, el **INSTUTUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 104526 de fecha 20 de abril de 2026.

Que se publicó Aviso de Convocatoria, junto con el Estudio Previo, el Análisis Económico del Sector, la Ficha Técnica y el Proyecto del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No LP-001-SG-2026, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – www.colombiacompra.gov.co, el 30 de abril de 2026, con plazo para presentar observaciones al proyecto de condiciones hasta el día 15 de mayo de 2026, dando así cumplimiento a lo indicado en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.1.2.1.2 y 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015.

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, se publicó viso de la Licitación Pública No LP-001-SG-2026, en la página www.medicinalegal.gov.coy en el sistema electrónico de contratación pública – SECOP II – www.colombiacompra.gov.co.

Que, se recibieron durante el término establecido en el cronograma, observaciones al proyecto de pliego de condiciones, a las cuales se dio respuesta mediante los oficios publicados a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

Que, durante el termino establecido para la manifestación de interés de limitar a Mipymes, no se recibió ninguna manifestación en consecuencia, y conforme con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1 150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021), **la entidad no limitara la participación en el proceso a Mipyme** toda vez que no se cumple con lo dispuesto respecto a que se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme Colombianas para limitar la convocatoria del presente proceso de selección.

Que el marco legal del presente proceso, es la licitación pública y el (los) contrato (s) que se derive (n) de la adjudicación está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, la Ley 2069 de 2020, Ley 2195 de 2022, la Ley 2294 de 2023, el Decreto 1082 de 2015 y los demás decretos reglamentarios, normas orgánicas del presupuesto, Estatuto Tributario, Ley 222 de 1995, Guías, manuales, circulares de la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente y las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección y en todo lo demás no regulado expresamente, se aplicarán las normas comerciales, civiles,

y lo establecido en este pliego de condiciones.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convocan a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección.

Que la consulta, acceso al Pliego de Condiciones definitivo y las demás actuaciones del Instituto de medicina Legal y Ciencias Forenses del proceso de Licitación Pública No LP-001-SG-2026, son públicas y los expedientes quedan a disposición de los interesados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II - www.colombiacompra.gov.co, salvo los documentos que por expresa disposición legal sean catalogados como reservados.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015, establece que "*La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección*".

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Licitación Pública No LP-001-SG-2026, cuyo objeto es la ***"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, VERIFICACIÓN, CALIBRACIÓN Y CARACTERIZACIÓN PARA LOS EQUIPOS Y/O INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LOS LABORATORIOS FORENSES Y ORGANISMOS DE INSPECCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSE"***

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer para el proceso de Licitación Pública No LP-001-SG-2026, con el objeto indicado en el artículo anterior, el siguiente cronograma, el cual se encuentran publicado en el pliego electrónico del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II:

Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	4/06/2026 11:59 PM *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	4/06/2026 11:59 PM *
Audiencia de asignación de Riesgos	10/06/2026 15:00 *
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	11/06/2026 11:59 PM *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	17/06/2026 11:59 PM *
Plazo máximo para expedir adendas	18/06/2026 7:00 PM *
Presentación de Ofertas	24/06/2026 10:00 AM *
Apertura de Ofertas	24/06/2026 10:10 AM *
Informe de presentación de Ofertas	24/06/2026 10:30 AM *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	30/06/2026 11:59 PM *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	7/07/2026 11:59 PM *
Audiencia de Adjudicación	10/07/2026 11:59 PM *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	14/07/2026 11:00 AM *
Firma del Contrato	16/07/2026 11:59 PM *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	21/07/2026 12:00 PM *
Plazo de validez de las ofertas	90 * Días *

PARÁGRAFO: El cronograma señalado en el pliego electrónico del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, podrá ser objeto de modificación mediante adenda(s), de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Establecer que el presupuesto oficial estimado para la Licitación Pública No LP-001-SG-2026, es de **MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.094.002.495),** incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos, demás impuestos, tasas y contribuciones de acuerdo con el estudio de mercado y análisis económico del sector y que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección. Para tal efecto, el **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 104526 de fecha 20 de abril de 2026.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II - www.colombiacompra.gov.co, el presente acto administrativo junto con el pliego de condiciones definitivo.

ARTICULO QUINTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, profesionales, gremiales, universidades, y centros especializados de investigación para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección de conformidad con bestablecido en el artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, la ley 1150 de 2007 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP ll, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y contra ella no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., **04 DE JUNIO DE 2026**

FREDDY ANANÍAS URREGO GARZÓN
Secretario General

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Esneyder Carranza Ortiz – Profesional Grupo Nacional Gestión Contractual		03-06-2026
Revisó	Jakeline Ortega Valencia – Coordinadora Grupo Nacional Gestión Contractual		
Aprobó	Mónica Siáchica Palacios – Asesora SG		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legalesvigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			